

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del lunes 30 treinta de Octubre del año 2017** dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1. C. Gemma Yoselina Navarro Corona** presenta escrito recibido con fecha 28 de Septiembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Ignacio Allende N°22 A, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 2. C. Lucila Santos Valle** presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en Restaurant, ubicado en el domicilio de Santos Degollado N°523 A, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 3. C. Gabriel Gómez Guzmán** presenta escrito recibido con fecha 05 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio de Rosario Castellanos N°568, en la colonia Echeverría, de esta ciudad.
 - 4. C. José de Jesús Moreno González** presenta escrito recibido con fecha 18 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Luis Donaldó Colosio N°901 locales 12, 13 y 14, de esta ciudad.
 - 5. C. César Arcega Jáuregui** presenta escrito recibido con fecha 18 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, ubicada en el domicilio de Ignacio Allende N°504 A, en la colonia Centro, de esta ciudad.
 - 6. C. Ana Rosa Cisneros Alvarado** presenta escrito recibido con fecha 20 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita el Cambio de Propietario y Domicilio de la Licencia Municipal de Venta de Cerveza en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el nuevo domicilio de Ramón Corona N°3, en la Agencia El Mentidero, de esta municipalidad, a nombre de la nueva propietaria Ana Rosa Cisneros Alvarado.
 - 7. C. María Cristina Granados Valle** presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Monte Everest N°498, en la colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
 - 8. C. Rogelio Guzmán Aréchiga** presenta escrito recibido con fecha 26 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Clemente Amaya N°921, en la colonia Pintores, de esta ciudad.
- 5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados a comisión.**
 - 1. C. Lyn Mireya Huerta Guerrero** presenta escrito recibido con fecha 12 de Septiembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, ubicada en el domicilio de Agustín Yáñez N°110 B en la colonia Echeverría, de esta ciudad.
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Clausura.**

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **9** nueve de los **11** once integrantes del consejo, siendo los siguientes:

MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ**, Auditor Técnico en representación del **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; **LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN**, Representante del Comercio Establecido y Vocal del Consejo; y **DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES** Coordinador Regional de Prospera, representación del **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo.---

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----
Acto continuo es **APROBADO** en su **TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO.**- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **28 veintiocho de Septiembre del año 2017**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	GEMMA YOSELINA NAVARRO CORONA	RESTAURANT-BAR	IGNACIO ALLENDE No. 22 A COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en RESTAURANT a ubicarse en el domicilio de IGNACIO ALLENDE No. 22-A, COLONIA CENTRO , de esta ciudad, lo antes citado, por considerar que su venta consiste en Mariscos y manejando los horarios correspondientes para trabajar dicho giro, encaja el de VENTA de CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT condicionado a modificar todos los documentos que anexo a su solicitud con el giro aprobado y a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	LUCILA SANTOS VALLE	VENTA de CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT	SANTOS DEGOLLADO No. 523 A COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud se TURNA A COMISIÓN para su análisis y revisión a detalle mediante el ATLAS DE RIESGO del Municipio de Autlán, bajo la coordinación de los integrantes de este Consejo y la Jefatura de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Autlán, quienes emitirán DICTAMEN respecto a verificar mediante la consulta ciudadana si existe viabilidad para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT ubicado en el domicilio de SANTOS DEGOLLADO N° 523 A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	GABRIEL GOMEZ GUZMAN	DEPOSITO DE CERVEZA	ROSARIO CASTELLANOS No. 568 COLONIA ECHEVERRIA en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud se TURNA A COMISIÓN para su análisis y revisión a detalle, bajo la coordinación de la Jefatura de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Autlán, quien emitirá DICTAMEN respecto a verificar mediante la consulta ciudadana si existe viabilidad para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de DEPOSITO DE CERVEZA ubicado en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS N° 568, COLONIA ECHEVERRIA, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	JOSE DE JESUS MORENO GONZALEZ	RESTAURANT-BAR	AV. LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 LOCALES 12, 13 Y 14 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT-BAR a ubicarse en el domicilio de AV. LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 LOCALES 12, 13 Y 14, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	CESAR ARCEGA JAUREGUI	LICORERIA	IGNACIO ALLENDE No. 504 A COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERIA a ubicarse en el domicilio de IGNACIO ALLENDE No. 504-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, por considerar que la venta de alimentos son mariscos y en virtud de condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	ANA ROSA CISNEROS ALVARADO	<p>"CAMBIO DE PROPIETARIO y DOMICILIO" LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES</p> <p>Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre de SOCORRO ALVARADO OLMEDO pretendiendo el CAMBIO en FAVOR de ANA ROSA CISNEROS ALVARADO, con domicilio Venustiano Carranza N°13, en El Mentidero pretendido el CAMBIO a Ramón corona N°3 en El Mentidero, de esta Municipalidad.</p>	RAMON CORONA No. 3 AGENCIA EL MENTIDERO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES, ubicada en el domicilio de RAMON CORONA No. 3 en la Agencia EL MENTIDERO, de esta municipalidad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

7	MARIA CRISTINA GRANADOS VALDEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	MONTE EVEREST No. 498 COLONIA COLINAS DEL SUR en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en RESTAURANT a ubicarse en el domicilio de IGNACIO ALLENDE No. 22-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, por considerar que la venta de alimentos son mariscos y en virtud de condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	ROGELIO GUZMAN ARECHIGA	RESTAURANT-BAR	CLEMENTE AMAYA No. 921 COLONIA PINTORES en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud se TURNA A COMISIÓN para su análisis y revisión a detalle mediante el ATLAS DE RIESGO del Municipio de Autlán, bajo la coordinación de los integrantes de este Consejo y la Jefatura de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Autlán, quienes emitirán DICTAMEN respecto a verificar mediante la consulta ciudadana si existe viabilidad para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de RESTAURANT-BAR ubicado en el domicilio de CLEMENTE AMAYA N° 921, COLONIA PINTORES, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

--- QUINTO PUNTO. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de los ASUNTOS ENCOMENDADOS A COMISIÓN**, todos y cada uno en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:

1	LYN MIREYA HUERTA ZAMORA	LICORERIA	AGUSTIN YAÑEZ No. 110 B COLONIA ECHEVERRÍA en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de LICORERIA ubicado en el domicilio de AGUSTIN YAÑEZ N°110 B, COLONIA ECHEVERRIA, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

--- Como **SEXTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.** -----

----- **SIN MOVIMIENTOS** -----


----- **SEPTIMO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z PABLO CESAR RADILLO URISTA,** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:11 once horas con once minutos** del día **30 treinta de Octubre del 2017,** agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----



MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal
y Vocal del Consejo



M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal
en representación de la
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



LIC. ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ
Auditor Técnico
en representación del
MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN
Representante del Comercio
y Vocal del Consejo



DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES
Coordinador Regional de Prospera
en representación del
DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán
y Vocal del Consejo